



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1020

TALCA,

VISTOS:

28 MAR 2014

- El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- La Resolución Exenta Nº 2228 (V. y U.) de fecha 13.04.2011 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Marzo, para el Primer Llamado Extraordinario 2011.
- La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

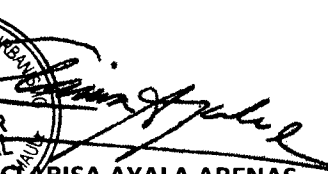
Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	EMMA ROSA VASQUEZ SUAZO	3.554.943-9	A-2011 F01-00343

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto d) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGIÓN DEL MAULE
CARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. Nº14 del 25.03.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

Delegación Provincial SERVIU Cauquenes

Depto. OO. Habitacionales (Jeannette Guiroux, Vicente Amigo)

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

